

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 8 de agosto de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0079546

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: DISTINTA

Reivindicación de colores: #E58129

#8B5EF7

#EC6F53

#F2552A

#95873E

#6B9182

#CA7F7A

#CE4636

#FFFFFF

Clases y descripción de productos y/o servicios:

25: Ropa*; ropa para mujeres; blazers [ropa de negocios]; bléisers [ropa de negocios]; blusas [ropa de negocios]; bodis en cuanto ropa interior; bodis [ropa interior]; calzones [ropa interior]; capuchas [ropa]; chaquetas en cuanto ropa de deporte; cinturones como ropa; cinturones de cuero en cuanto ropa; cinturones de cuero para ropa; cinturones de cuero [ropa]; cinturones para ropa; corsés en cuanto ropa interior; corsés [ropa interior]; cubrepezones en cuanto ropa interior; cubrepezones [ropa interior]; guantes como ropa; guantes para ropa; lencería y ropa



de dormir; lencería y ropa de noche; monos cortos [ropa]; pañoletas [ropa]; pañuelos para la cabeza [ropa]; prendas inferiores [ropa]; ropa compostable; ropa con aislamiento térmico; ropa con conexión digital incorporada; ropa con led incorporado; ropa cortaviento; ropa de algodón; ropa de alta resistencia térmica; ropa de atletismo; ropa de baile; ropa de confección; ropa de cuero; ropa de cuero artificial; ropa de cuero de imitación; ropa de cuero o de cuero de imitación; ropa de cuero para motociclistas; ropa de cuero sintético; ropa de deporte; ropa de deporte con conexión digital incorporada; ropa de deporte con sensores digitales integrados; ropa de deporte que incorporan conexiones digitales; ropa de dormir; ropa de dormir de señora; ropa de dormir para embarazadas; ropa de ejercicio; ropa de embarazadas; ropa de estar en casa; ropa de etiqueta; ropa de exterior; ropa de gimnasia; ropa de lana; ropa de lana merina; ropa de látex; ropa de lino; ropa de lluvia; ropa de oficina; ropa de piel de oveja; ropa de playa; ropa de protección solar; ropa de punto; ropa de seda; ropa de trabajo; ropa de triatlón; ropa especial para el deporte; ropa exterior; ropa exterior impermeable; ropa exterior para la intemperie; ropa exterior para mujeres; ropa hecha de piel; ropa impermeable; ropa impermeables; ropa informal; ropa inteligente con componentes digitales incorporados; ropa inteligente con sensores de biochips; ropa inteligente equipada con dispositivos inalámbricos de comunicación de datos; ropa inteligente equipada con tecnología inalámbrica de comunicación de datos; ropa interior; ropa interior absorbente del sudor; ropa interior de maternidad; ropa interior de maternidad desechable; ropa interior de punto; ropa interior para mujeres; ropa interior térmica; ropa interior y de dormir; ropa interior y de noche; ropa para correr; ropa para dormir; ropa para embarazadas; ropa para estar en casa; tirantes para ropa; tops [ropa]; trajes de tres piezas [ropa]; turbantes [ropa].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SANDRA LUCIA RODRIGUEZ ALAVA
calle 16c # 42 32 Conjunto Camino Real
PASTO NARIÑO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

SANDRA LUCIA RODRIGUEZ ALAVA, calle 16c # 42 32 Conjunto Camino Real, PASTO NARIÑO, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.